

Instalaciones complementarias: Telecomunicaciones. Sistema puesta a tierra.

Sistema alumbrado: Sistema protección contra incendios.

Término municipal afectado: Vejer de la Frontera (Cádiz).

Esta autorización se otorga de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sin perjuicio de las que correspondan conceder a otros organismos para instalaciones anejas a la planta que quedan fuera de la competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas.

La citada instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de 9 meses. Caso de no ser factible, lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el Capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de julio de 1999.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de junio de 1999, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público que se cita. (VJA-110). (PP. 2232/99).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 10 de junio de 1999, ha resuelto otorgar definitivamente a Autocares Martín Corral, S.L., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Calicasas-Granada (VJA-110), por sustitución de la concesión V-2530:JA-236, (EC-JA-120), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario:

Calicasas-Granada, con paradas en Calicasas, El Chaparral, Villas Blancas, Cortijo del Aire, Loma Verde, Monteluz y Granada.

Villas Blancas-Granada, con paradas en Villas Blancas, Cortijo del Aire, Loma Verde, Monteluz y Granada.

Prohibiciones de tráfico: De El Chaparral para Granada y viceversa.

II. Expediciones y calendario:

Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 7,6209 ptas./viaj.-km.

- Exceso de equipajes y encargos: 1,1432 ptas./10 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 41.2 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de junio de 1999.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso procesa, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 53/99.

Notificado a: Don Juan Moreno Ruiz.

Ultimo domicilio: C/ Mar Cantábrico, 5, Motril (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. expediente: 666/97.

Notificado a: Doña Pilar Jiménez Castillo.

Ultimo domicilio: Ctra. Almuñécar, s/n, Albuñuelas (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 28/99.

Notificado a: Don Joaquín Fernández Sánchez.

Ultimo domicilio: C/ Santa Rita, 7, Motril (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 28 de julio de 1999.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL

ANUNCIO. (PP. 2352/99).

De conformidad con el Decreto de la Alcaldía de este Ayuntamiento, de fecha 13 de julio del presente año, resultó